



*Se informa a los equipos de Turismo Carretera que a partir de la próxima carrera a disputarse los días 17, 18 y 19 de Abril en el Autódromo de Neuquén, el Reglamento Técnico sufrirá las siguientes modificaciones:*

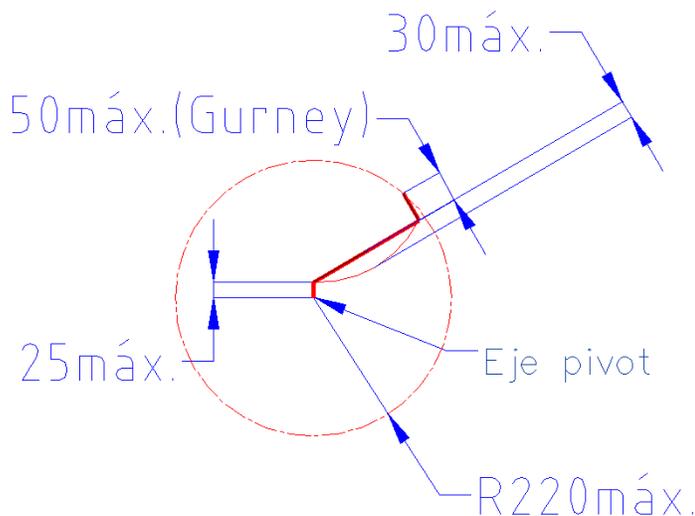
**Valores actuales de RPM:**

Chevrolet:..... 9200 rpm.  
Ford: .....8800 rpm.  
Torino: .....8600 rpm.  
Dodge: .....8600 rpm.

**Valores modificados a partir de la próxima competencia:**

Chevrolet ..... 8800 rpm.  
Ford: .....8800 rpm.  
Torino: .....8900 rpm.  
Dodge: .....8600 rpm.

*Para los automóviles de la marca Torino se permite el spoiler utilizado en la temporada 2014, con un radio máximo de 220 milímetros.*





Código: ANX – 01 TC 00/1

Fecha: 10/04/15

Título: Anexo Nº1 al Reglamento Técnico del Turismo Carretera

Página 2 de 2

*Para los automóviles de la marca **Chevrolet** se deberá reducir el gurney a un máximo de 10 milímetros.*

*El Gurney deberá mantener el largo total y uniforme del spoiler, es decir no estará fraccionado por partes, dicho Gurney no deberá superar los **10mm** de alto y la regulación extendida no excederá la altura total fijada por reglamento.*

Ing. Alejandro Solga

Gte. Departamento Técnico